

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Mutua de Seguros La Paz» (M-331) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 106, número 2, del Reglamento de Seguros Privados de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad denominada «Mutua de Seguros La Paz» va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, dentro del plazo de dos meses desde la publicación del presente aviso.

Madrid, 22 de octubre de 1986.-El Director general, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.-19.282 (81958).

Delegaciones

CADIZ

Extravío resguardo Caja General Depósito del depósito constituido por «Distriinsa»

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al depósito necesario sin interés, número de entrada 28.431, número de Registro 17.243, por importe de 120.000 pesetas, constituido por «Distriinsa», garantizando al mismo, a disposición de la Dirección Provincial de Trabajo el 6 de junio de 1983. De acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin que haya sido habido ni efectuarse reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 8 de octubre de 1986.-El Tesorero.-Visto bueno: El Delegado de Hacienda.-5.056-D (78587).

Tribunal Económico Administrativo Provincial

MALAGA

Resolución sobre condonación de multa de 41.832 pesetas, por el concepto de Impuesto sobre el Lujó (adquisición de vehículos), solicitada por don Bartolomé Vera Fernández

Este Tribunal, en virtud de delegación conferida por el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en Orden de 25 de febrero de 1986, en sesión de hoy, acuerda condonar la multa impuesta, sin que contra tal resolución quepa recurso alguno.

Málaga, 30 de septiembre de 1986.-El Presidente del Tribunal, José Antonio Hergueta García.-19.357-E (77923).

Resolución sobre condonación de multa de 35.100 pesetas, por el concepto de Impuesto de Lujó, solicitado por don Juan Bautista Valdivia González.

Este Tribunal, en virtud de delegación conferida por el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en Orden de 25 de febrero de 1986, en sesión de hoy, acuerda condonar la multa impuesta, sin que contra tal resolución quepa recurso alguno.

Málaga, 30 de septiembre de 1986.-El Presidente del Tribunal, José Antonio Hergueta García.-19.356-E (81953).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras del Estado

ANDALUCIA

Resolución de 1 de noviembre de 1986, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes afectados por la obra: I-CA-312, «Acondicionamiento y variante de Chiclana. N-340 de Cádiz a Barcelona, por Málaga, puntos kilométricos 0,000 al 9,470. Tramo: Tres Caminos. Chiclana». Red de interés general

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar el día y horas que al final se indican, en los Ayuntamientos de Puerto Real y Chiclana, respectivamente, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra: I-CA-312, «Acondicionamiento y variante de Chiclana. N-340, puntos kilométricos 0,000 al 9,470», provincia de Cádiz, las cuales han sido declaradas públicas y de urgente ocupación en Consejo de Ministros de fecha 17 de octubre de 1986.

No obstante su reglamentaria inserción con el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y el «Diario de Cádiz», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiese adolecer la relación anexa de propietarios, bienes y derechos afectados, bien mediante escrito dirigido a esta Demarcación hasta el día señalado para el levantamiento de actas o bien en el momento del mismo.

Término municipal de Puerto Real

Día 15 de diciembre de 1986:

Fincas números 1, 5, 6, 7 y 8, de once a doce treinta horas, Ayuntamiento de Puerto Real.

Término municipal de Chiclana

Día 16 de diciembre de 1986:

Fincas números 9 al 12, a las nueve treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 13 al 16, a las diez treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 17 al 19, a las once treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 20 al 22, a las doce treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 23 al 26, a las trece treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.

Día 17 de diciembre de 1986:

Fincas números 27 al 29, a las nueve treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 30 al 32, a las diez treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 33 al 36, a las once treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 37 al 38 b, a las doce treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 39 al 42, a las trece treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.

Día 18 de diciembre de 1986:

Fincas números 43 al 47, a las nueve treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 48 al 50, a las diez treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 51 al 54, a las once treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 57 al 60, a las doce treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 61 al 64, a las trece treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.

Día 19 de diciembre de 1986:

Fincas números 65 al 69, a las nueve treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 70 al 74, a las diez treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 75 al 79, a las once treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 80 al 84, a las doce treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 85 al 89, a las trece treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.

Día 22 de diciembre de 1986:

Fincas números 90 al 94, a las nueve treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 95 al 99, a las diez treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 100 al 104, a las once treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 105 al 109, a las doce treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas número 110 al 115, a las trece treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.

Día 23 de diciembre de 1986:

Fincas números 115 b al 117, a las nueve treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 118 al 121, a las diez treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 122 al 125, a las once treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 126 al 129, a las doce treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.
Fincas números 130 al 133, a las trece treinta horas, Ayuntamiento de Chiclana.

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.-El Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio, Rafael Sánchez Cubero.-19.925-E (96827).

Número de finca	Propietario	Superficie a expropiar m ²	Naturaleza
39	Don Juan Maine López	999,00	Labor.
40	Doña Antonia Velázquez Botocis	2.408,00	Labor.
41	Don Francisco Aragón Villanueva	3.330,00	Labor.
		1.169,00	Víñas.
42	Don José Luis Carmona Rodríguez	628,00	Labor y construcción.
43	Don José Terrero Fernández	598,75	Labor.
44	Doña Angeles Peña Venteza	566,76	Labor.
45	Desconocido	529,75	Labor.
46	Don Manuel Flores Castro	975,00	Labor.
47	Don Salvador Saine Jurado	760,00	Labor.
48	Don Antonio Bernal Lagostera	484,00	Labor.
48 a	Don José Montiel Rovira	124,00	Labor.
49	Don Antonio Benavides Alba	1.037,00	Labor.
50	Don Manuel Gravan Viguera	1.118,00	Erial y construcción.
51	Don Luis González Cebada	2.970,00	Erial y construcción.
52	Don Antonio Ramírez Maya	1.107,00	Huerta y construcción.
53	Don Cayetano Herrera Brea	1.026,00	Labor y construcción.
54	Don Manuel Villaplana Granja	1.215,00	Erial.
55	Desconocido	3.930,00	Labor.
56	Desconocido	349,00	Víña.
57	Don Francisco Torres Bejarano	46,50	Víña.
58	Don Luis Sevillano Montes	477,00	Labor.
59	Don José Román Lima	67,50	Jardín.
60	Don Sebastián Benítez Perrián	163,00	Víña.
		163,00	Almendros.
61	Don Juan Romero de Gomar	408,00	Erial.
62	Don José Reina Jiménez	1.457,00	Víña.
63	Don Miguel Pedreiro Díaz	1.870,00	Víña.
64	Don Domingo Ruiz Gil	1.380,00	Vivienda-jardín.
65	Don Jerónimo Macías Fosero y don José Suazo Fernández	825,00	Erial.
66	Don Francisco Romero Molina	980,00	Erial.
67	Don José María Lozano Camdon	1.003,00	Labor.
68	Don Juan Romero de Gomar	408,00	Víña.
68 a	Desconocido	45,00	Camino.
69	Don Alfonso Peña González	1.015,00	Vivienda-jardín.
70	Don Francisco Carrón Bello	1.044,00	Vivienda-jardín.
71	Don Antonio Moreno Gómez	1.008,00	Huerta.
72	Don José Félix Peralba Moreno	30,00	Huerta.
73	Don Manuel Villaplana Granja	1.150,00	Erial.
74	Don Antonio Torres Rodríguez	1.872,00	Labor.
75	Don Sebastián Gallardo Galindo	660,00	Víña.
76	Don Pedro y don José Morales Hidalgo	308,00	Víña.
77	Don Antonio Alfaro Muñoz	1.450,00	Huerto.
78	Don Miguel Rodríguez Rodríguez	16,00	Huerto.
79	Doña María Gómez Pacheco	3.450,00	Víña.
80	Don Agustín Calderón Gutiérrez	320,00	Huerta.
81	Don Manuel Barreiro Piñero	1.952,00	Huerta.
82	Don José Villa Guerrero	1.056,00	Labor.
83	Don Antonio Alfaro Muñoz	143,00	Huerta.
84	Don Sebastián Reyes Perrián	2.120,00	Víña.
85	Don Antonio Castro Reina	1.762,50	Labor.
86	Doña Alfonsa Sánchez Pérez	855,00	Frutales.
87	Don Antonio Soriano	1.008,00	Labor.
88	Don Antonio Morales Coyante	2.243,00	Labor.
89	Don Benito Caballero Moreno	5.536,00	Labor.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Propietario	Superficie a expropiar m ²	Naturaleza
1	Término municipal de Puerto Real	46.530,00	Suelo industrial.
	Polígono Industrial «Tres Caminos»	250,00	Calles.
5	«Construcciones San Fernando»	37,00	Suelo industrial.
6	«Incoiba, S. A.»	1.160,00	Suelo industrial.
7	Viuda de don Aniceto Ramírez Rey	82.500,00	Esteros.
8	Confederación Hidrográfica del G.	3.980,00	Parcela.
9	Término municipal de Chiclana		
	Salinas «San José y Santa Ana» (cultivos piscícolas marinos)	19.590,00	Esteros.
10	DISAL, Unión Salinera de España	58.149,00	Esteros y construcción.
11	Gaditana de Desarrollo	120,00	Esteros.
12	Don Juan J. Boné Morales	2.502,50	Pastos.
13	Excelentísimo Ayuntamiento	32.779,25	Junquera.
14	Unión Salinera de España	612,00	Esteros.
15	Doña Amalia Bellón Garcés	12,00	Jardín.
16	Don Manuel Martínez Vicente	100,00	Jardín.
17	Don Manuel F. Domínguez Gómez	14,00	Jardín.
18	Don José García Agarrado	10.450,00	Labor y construcción.
19	Don Angel Barreiro Mauricio	710,00	Pinar.
19 a	Don Antonio Barberá Moreno	213,00	Pastos.
20	«Tubos Reunidos de Andalucía, S. A.»	925,00	Jardín.
		11.545,00	Erial.
21	Don Juan Gómez Medina	752,00	Erial y frutales.
22	Don Francisco Morales Paulí	1.104,00	Erial, frutales y construcción.
22 a	Don José Olvera Melero	42,00	Erial y frutales.
23	Don Antonio y don José Rodríguez Fernández	2.150,00	Labor.
24	Don Antonio Guerrero Palmero y otros	3.481,00	Labor.
25	Don Paulino Vilaboa Paz	897,00	Erial y pinos.
26	Don Francisco Pérez Pajuelo	32,50	Erial.
27	Don José González Cano	3.950,00	Erial, pinos, frutales y construcción.
27 a	Don Manuel Canejo Díaz	156,00	Erial.
28	Don Antonio González Cano	1.470,00	Erial y construcción.
29	Doña María Marín Reyes	1.390,00	Labor y frutales.
30	Don Joaquín Sánchez Burgos	450,00	Labor.
31	Don Francisco Herrera Marabotto	1.116,00	Víñas.
		1.326,50	Labor.
31 a	Don Manuel Muñoz Moro	434,00	Erial.
32	Don Antonio Rodríguez	416,00	Huerta.
33	Don Celestino Díaz Busticlad	1.170,00	Labor.
34	Doña Isabel Carrasosa Rodríguez	2.252,50	Labor y construcción.
35	Don Francisco Ruiz Reguera	1.735,00	Frutales.
		650,00	Víñas.
36	Doña Concepción Bustelo Franzón	446,25	Césped.
37	Don Manuel Moreno Salado	6.720,00	Labor.
38	Doña Isabel Grilles Sánchez	2.510,00	Frutales.
		1.040,00	Jardín y construcción.
38 a	Don Benito Galeano Domínguez	192,50	
38 b	Don Cristóbal y don Antonio Martínez Gutiérrez	137,50	Labor y construcción.

Número de finca	Propietario	Superficie a expropiar m ²	Naturaleza
90	Don Manuel Calderón Aragón	320,00	Labor.
91	Don Cristóbal Tocino Muñoz	873,00	Viña.
92	Don Francisco Asensio Sierra	3.630,00	Labor.
93	Don Antonio Brazo Tocino	2.451,00	Labor.
94	Don Sebastián Chaves Márquez	229,50	Frutales.
95	Don Agustín Bultrón Gómez	948,00	Huerta.
96	Don Francisco Chaves Márquez	948,00	Viña.
97	Don Pedro Sánchez Leal	1.794,00	Viña.
98	Don Francisco Aragón Reina	209,00	Viña.
99	Don Angel Bello Domínguez	450,00	Huerta-jardín.
100	Don Francisco Manzano Morales	1.467,00	Labor.
		4.480,00	Viña.
		1.755,00	Viña.
101	Doña Josefa Izeta Guerra		
102	Don Francisco y don Pedro Manzano Morales	1.680,00	Viña.
103	Doña Isabel García García	4.952,00	Viña.
104	Don Manuel Gallardo Galindo	9.011,50	Viña.
		4.408,00	Labor.
105	Don Manuel Gómez Rendón	3.000,00	Frutales.
106	Doña Rosario Rueda	517,00	Jardín.
107	Don Aurelio Gutiérrez Jiménez	79,00	Labor.
108	Doña María García Martínez	800,00	Labor.
109	Don Manuel Daza Ruiz	1.680,00	Viña.
110	Doña Angela María Caro	2.294,00	Erial.
111	Doña Pilar Macías Alcántara	7.414,00	Erial.
113	Don Miguel Núñez Ramírez	63,00	Viña.
114	Don Gregorio Fernández Saborido	880,00	Viña.
115 a	Don Antonio Ríos Carrasco	3.264,00	Erial.
115 b	Don Jerónimo Ríos Carrasco	1.574,00	Frutales.
115 c	Doña Juana Ríos Carrasco	341,00	Viña.
116	Don Rafael Verdugo	4.028,00	Pastos.
117	Doña María del Carmen Ariza Martínez	10.206,00	Eucaliptus.
118	Don Miguel Macías Alcántara	2.366,00	Labor.
119	Don Angel Barreiro Mauricio	45.868,00	Labor.
120	Doña Mercedes Escobar Costales	7.913,00	Labor.
		4.575,00	Pastos.
121	Don Juan Rodríguez-Tenorio Moreno	44.850,00	Palmar.
		43.871,50	Labor.
122	Don Rafael Oliver Alcón	18,00	Pastos.
123	«Alcoholera Chiclana, S. A.»	750,00	Erial.
124	Don Juan Polanco Perrián	615,00	Erial.
125	Don Tomás Orrequia Zájara	149,50	Viña.
126	Don Juan Quintero Sánchez	59,20	Viña.
127	Don Juan Sánchez Nátera	46,80	Viña.
128	Don Tomás Orrequia Zájara	43,80	Viña.
129	Don Rafael Alcántara Hidalgo	78,90	Viña.
130	Don Fermín Estrada Viruel	270,00	Viña.
131	Don Antonio Polanco López	49,00	Viña.
132	Don Juan López Piñero	49,00	Viña.
133	Don José Antonio García Guerrero	368,00	Erial.
133 a	Desconocido	562,50	Erial.

EXTREMADURA

Información pública

La Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de la obra clave: 2-CC-322 «Acondicionamiento, ensanche y mejora del firme. Tramo: Membrio-Frontera. CN-521 de Cáceres a Portugal, puntos kilométricos 78,0 al 104. Provincia de Cáceres».

Dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12,1, de la Ley 51/1974, de Carreteras, habiéndose ordenado asimismo por el citado órgano administrativo la iniciación del expediente de expropiación.

En su virtud, y en cumplimiento de cuanto se previene en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como a los efectos del artículo 52 de la repetida Ley, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia, esta Demarcación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publi-

car la relación de bienes y derechos afectados por el expresado proyecto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, diario «Extremadura» y exponerla en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse por razones de forma o de fondo a la ocupación de los bienes y derechos en ella incluidos.

La relación y plano parcelario también se hallan a disposición de los interesados en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, avenida de Europa, 10, Badajoz.

Relación que se cita, con expresión de propietarios, polígonos y parcelas

Cándido Reyes Carrasco. P-96-97. 2.
Pedro Martínez Caberas y hermanos. P-105. 1.
Pedro y Francisco Martínez Caberas. P-101-102-103. 10.

Los datos del catastro terminan en la parcela 15. P-101-102-103. 16.

Tomás Malato Morgado. P-101-102-103. 9.
Marcelino Malato Pérez. P-101-102-103. 8.
Angel García del Valle. P-101-102-103. 5.
José González Lijo. P-101-102-103. 6.
José González Lijo. P-101-102-103. 3.
José González Lijo. P-101-102-103. 4.
Lucas Malato Soto. P-104. 1.
Pedro Malato Pérez. P-104. 3.
Pedro Malato Pérez. P-104. 6.
Cristina Morgado Rivera. P-104. 18.
María Salpico Rivero. P-104. 14.
María Salpico Rivero. P-104. 13.
Mercedes González de Sedano. P-70. 52.
Antonio Reyes Silva. P-70. 29.
Paula Reyes Silva. P-70. 30.
Paula Reyes Silva. P-70. 31.
Paula Reyes Gómez. P-70. 27.
Ildefonso Reyes Gómez. P-70. 26.
Pedro Paniagua Mogena. P-70. 23.
Martina Mirón Elías. P-70. 6.
María Teresa González de Sedano. P-113. 51.
Ildefonso Reyes Gómez. P-113. 28.
Manuel Perera Manzanedo. P-113. 22.
Manuel Reyes Gómez. P-113. 23.
Ildefonso Reyes Gómez. P-113. 24.
Manuel Reyes Gómez. P-113. 25.
Pedro Paniagua Mogena. P-113. 4.
Josefa Reyes Mirón y hermanos. P-113. 3.
Josefa Reyes Mirón y hermanos. P-113. 2.
Josefa Reyes Mirón y hermanos. P-113. 1.
Martina Mirón. P-68-69. 64.
Joaquín Dorado Cantero. P-68-69. 60.
Miguel Cabeza Vivas. P-68-69. 61.
María Antonia Romero Carballo. P-68-69. 62.
Isabel y Fernando Carrasco Zamora. P-68-69. 28.
Cándido González Malato. P-68-69. 27.
Antonio Garay Espinosa. P-68-69. 51.
Cristina Olivera López. P-68-69. 52.
Francisco Puebla Oliveira. P-114. 14.
Carlos Avila Pérez. P-114. 18.
Cándida Soto Batalla. P-118. 7.
Leonardo Asensio Díez. P-118. 1.
Julian Mirón Bejarano. P-118. 2.
Feliciano Gabino Vidal. P-118. 3.
Santiago Gabino Vidal. P-118. 4.
Pedro Berrocal Rubio. P-118. 5.
Francisco Asensio Díez. P-118. 49.
Fernando Silva Asensio. P-118. 50.
Joaquín Rodolfo de la Mata. P-119. 1-2.
Pedro Berrocal Rubio. P-67. 1.
Leonardo Asensio Díaz. P-67. 2.
Francisco Asensio Díaz. P-67. 3-5.
Victoriano Reyes Cedillo. P-67. 4.
Luis Bejarano. P-67. 8.
Pedro Carballo Araujo. P-66. 1.
Enrique Enciso Sandoval y hermanos. P-66. 2.
Joaquín Malata Vital. P-66. 3.
Pilar Cardenal García e hijos. P-65. 6.
Cándido Calado Loperal. P-65. 8.
Pedro y Francisco Martínez Cabezas. P-65. 7.
María Angeles López Redondo. P-64. 26.
Teresa Plá Pereda. P-64. 30.
María Gordillo Melara. P-126. 7.
Pedro Carballo Araujo. P-126. 6.
Antonio González Piris. P-126. 5.
Pedro Galavis García. P-126. 1.
Lorenzo Arroyo Duque. P-134. 1.
José Riveriño Botellero. P-134. 14.
Genaro Teomiro Yerto. P-134. 15.
Domingo Bombo Ramírez. P-134. 16.
Antonio Plá Perera. P-134. 17.
Antonio Barbellido Batalla. P-134. 23.
César González Rodríguez. P-4. 4.
María Josefa González-Granda Marra. P-4. 5.
Herederos de Pedro Bohorques Nevado. P-4. 6.
Pedro Salgado Fuentes. P-4. 7.
Nicolás Asensio Martínez. P-4. 8.
Juan Rodríguez Nevado. P-4. 9.
Francisco Rivero Reyes. P-5. 8.
Catalina Morato Botellero. P-5. 20.
Pablo Salgado López. P-5. 10.
Nicolás Asensio Martínez. P-5. 11.
María do Rosario Carvalho Méndez. P-5. 22.
Angel Ortés Barbellido. P-5. 19.

Manuel y María Rosario Carballo Méndez. P-10. 76.
 María Araujo Famoso. P-10. 13.
 Ramona Bravo Berrocal. P-10. 11.
 Hermanos Manuel Martínez Piris. P-10. 60.
 Faustina Loustau Gómiz de Membrillero. P-10. 56.
 José Seda Moreno. P-10. 10.
 Francisca Valverde Gaspar. P-10. 4.
 Ramona Bravo Berrocal. P-10. 12.
 Luis Pérez Muñoz. P-10. 8.
 Luis Pérez Muñoz. P-10. 9.
 Luis Pérez Muñoz. P-10. 7.
 Anselmo Bejarano Pajero. P-11. 8.
 Faustina Loustau de Membrillero. P-11. 3.
 Agustín Núñez Silva. P-11. 4.
 Anselmo Bejarano Pajero. P-11. 5.
 Faustina Loustau Gómiz de Membrillero. P-11. 35.
 Agustín Núñez Silva. P-11. 117.
 Hermanos Diego Berrocal Cumbreño. P-11. 116.
 Juan González Núñez. P-11. 115.
 Antonio Gómez Berrocal. P-11. 127.
 Julia Gómez Berrocal. P-11. 36.
 Luis Pérez Muñoz. P-11. 37.
 Jacinto Andrada Grande. P-11. 38.
 Francisco Carballo Botellero. P-11. 41.
 Francisco Carballo Botellero. P-11. 42.
 Jacinta Gómez Picado. P-11. 43.
 Marcelino Guapo Higuero. P-11. 44.
 Joaquina Carballo Botellero. P-11. 128.
 María Carballo Botellero. P-11. 129.
 Francisco Bohorques Moga. P-11. 45.
 Juan González Vas. P-11. 46.
 Francisco Bohorques Moga. P-11. 47 y 56.
 Felipe Jiménez Magallanes. P-11. 54.
 Jacinta Gómez Picado. P-11. 55.
 Felipe Jiménez Magallanes. P-11. 59.
 Enrique Enciso Sandoval y hermanos. P-11. 57.
 Justiniana Albes Picado. P-11. 58.
 José González Gómez. P-11. 121.
 Vicente Gómez Berrocal. P-11. 122.
 José Paredes Tabares. P-11. 123.
 Marcelino González Higuero. P-11. 124.
 Francisco Barrada. P-11. 125.
 José Albes Puñales. P-11. 60.
 Manuel Magallanes Facenda. P-12. 12.
 Faustina Loustau de Mambriero. P-12. 10.
 José Berrocal Enríquez. P-12. 8.
 Felisa Berrocal Enríquez. P-12. 7.
 Juan Manuel Gómez Mata. P-12. 62.
 María Carballo Aire. P-12. 63.
 Gonzalo Barrantes Gelabert. P-12. 5.
 Justiniana Albes Picado. P-15. 1.

Esteban Antúnez Carballo. P-15. 5.
 Lorenza Antúnez Carballo. P-15. 75.
 Diego Guapo Carballo. P-15. 6 y 8.
 José María Carballo Berrocal. P-15. 12, 13 y 14.
 Julia Núñez Velo. P-14. 1.
 Juan Núñez Silva. P-14. 66.
 Manuel Guapo Berrocal. P-14. 67.
 Juan González Núñez. P-14. 2.
 Gonzalo Barrantes Gelabert. P-14. 12.
 María Carballo Aire. P-14. 39.
 Joaquín Botellero Aire. P-14. 41.
 Felipe Carballo Fernández. P-14. 37.
 José Silva Berrocal. P-14. 63.
 José Berrocal Enríquez. P-14. 36.
 Diego Berrocal Cumbreño. P-14. 35.
 José Berrocal Enríquez. P-14. 34.
 José Vas González. P-14. 33.
 Juan Carballo Escarmena. P-14. 72.
 José Vas González. P-14. 20.
 María Martínez Rodríguez. P-14. 21.
 Manuel Escarmena Higuero. P-14. 22.
 Francisco Carballo Escarmena. P-14. 27.
 José Vas González. P-14. 28.
 María Carballo Escarmena. P-14. 29.
 José Carballo Escarmena. P-14. 30.
 Juan Carballo Escarmena. P-14. 31.
 Francisco Carballo Carballo. P-138. 20.
 Francisco Silva Carballo. P-139. 5.
 José Vas González. P-139. 6.
 Juan Carballo Morato. P-13. 8.
 Juan Carballo Morgado. P-13. 33.
 Jacinto Carballo Morgado. P-13. 9.
 Román Sánchez Sánchez. P-140. 42.
 El Estado. P-140. 43.
 María Carballo Aire. P-141. 92.
 Antonio Martín. P-141. 93.
 Albergue de Guadalupe. P-141. 16.
 Albergue de Guadalupe. P-141. 17.
 Francisco Picado de los Reyes. P-141. 8.
 Gabriel Dorado Fernández. P-141. 7.
 José Morgado Velo. P-141. 4.
 José Morgado Velo. P-141. 5.
 Juan Carballo Escarmena. P-141. 3.
 El Estado. P-141. 1.
 Francisco Moreles Genaro. P-19 y 29. 18.
 Antonio Escarmena Morato. P-19 y 29. 83.
 Lucía Escarmena Morato. P-19 y 29. 17.
 José Vas González. P-19 y 29. 77.
 Josefa Morato Higuero. P-19 y 29. 78.
 Francisco Morato Higuero. P-19 y 29. 79.
 Antonio Morato Higuero. P-19 y 29. 80.
 Jacinto Morato Higuero. P-19 y 29. 81.
 Juan Carballo Escarmena. P-19 y 29. 82.

José Vas González. P-19 y 29. 7.
 Manuela Martínez Morato. P-19 y 29. 12.
 Josefa Morato Higuero. P-19 y 29. 13.
 Teresa Gómez Picado. P-19 y 29. 14.
 Juan Carballo Escarmena. P-19 y 29. 15.
 José García Piris. P-19 y 29. 16.

Badajoz, 22 de octubre de 1986.-El Ingeniero-Jefe de la Demarcación, Roberto Díaz Franco.-19.713-E (85602).

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: Proyecto de acondicionamiento del canal de Tordesillas de P-225 a P-274 y de P-295 a P-335, y el camino de servicio de P-227 a P-327, Tordesillas-Valladolid. Término municipal: Tordesillas (Valladolid)

Aprobado el proyecto, declarada la utilidad pública de las obras y debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en el término de Tordesillas (Valladolid), con motivo de las obras del canal de Tordesillas, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confieren los artículos 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tordesillas, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 14 de octubre de 1986.-El Secretario general, Isaac González Reñones.-19.367-E (84740).

Relación que se cita

Obra: Proyecto de acondicionamiento del canal de Tordesillas de P-225 a P-274 y de P-295 a P-335, y el camino de servicio de P-227 a P-327, Tordesillas-Valladolid

Nombre y apellidos	Polígono	Parcela	Superficie	Paraje	Calificación y clasificación	Domicilio
<i>Término municipal Tordesillas, P-227 a P-327</i>						
María Pía Uribe Zorita	25	53	5-44	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas.
Manuel de la Cruz Gutiérrez	25	51	7-28	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas, calle Las Cocinas.
María Petra Zarzuela Rodríguez	25	71-72	36-80	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas, carretera Madrid-La Coruña.
Rafaela Zorita Luengo	25	65	6-64	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas.
Ayuntamiento Tordesillas	25	81	2-80	Osluga	Erial pastos.	
Ayuntamiento Tordesillas	9	5032	98-80	Osluga	Erial pastos.	
Ramón Fernández Cabezo	J	24	4-40	Osluga	C. S. 7. ^a	
Victoriano García Moratino	24	117	10-40	Osluga	C. R. 1. ^a	Valladolid, camino viejo Simancas.
Rafaela Zorita Luengo	24	118-A	4-16	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas.
Rafaela Zorita Luengo	24	118-B	6-72	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas.
Rafaela Zorita Luengo	24	124	6-56	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas.
Victoriano García Moratino	24	217-215	15-84	Osluga	C. R. 1. ^a	Valladolid.
Julio Rubio Rodríguez	24	214	5-20	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas, calle Cantareros.
Paula Puerta Rojo	24	213	2-88	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas.
Julio Rubio Rodríguez	24	212	2-72	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas.
Ramón López Vázquez	24	211	4-00	Osluga	C. R. 1. ^a	Torretila de la Abadesa.

Nombre y apellidos	Polígono	Parcela	Superficie	Paraje	Calificación y clasificación	Domicilio
Felipe Valea Herrerás	24	204	10-24	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas.
Eusebia Rubio Rodríguez	24	203	6-55	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas.
Felipe Valea Herrerás	24	202	2-24	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas.
Jesusa García de la Cruz	24	201	3-68	Osluga	C. R. 1. ^a	Tordesillas.
Julián Cano Lorenzo	24	200	2-80	Osluga	C. R. 1. ^a	Villavieja del Cerro.
José Luis Peláez Díez	808	45-A	4-64	Los Apréstamos	C. S. 8. ^a	Villavieja del Cerro.
Cámara Agraria Tordesillas	808	43-44-A	22-72	Los Apréstamos	C. S. 7. ^a	Tordesillas.
Antonio Higuera Galonce	808	95	4-40	Los Apréstamos	C. R. 3. ^a	Tordesillas (Las Huertas).
Cámara Agraria Tordesillas	808	42	5-44	Camino de Moraleja	Erial pastos	Tordesillas.
Antonio Bazán Garrañeda	808	5049-A	19-68	Camino de Moraleja	C. S. 4. ^a	Tordesillas.
Ricardo Lorenzo Cano	808	5048-A	16-08	Los Apréstamos	C. R. 2. ^a	Villavieja del Cerro.
Abundio Higuera Campos	808	5047	5-20	Los Apréstamos	C. S. 3. ^a	Torreçilla de la Abadesa.
Viuda de Perpetuo Medrano	808	5046	3-14	Los Apréstamos	C. S. 3. ^a	Villavieja del Cerro.
Ramón Rodríguez Cano	808	5044-5045	7-48	Los Apréstamos	C. S. 3. ^a	Villavieja del Cerro.
Honorato Peláez Peláez	808	5043	9-60	Los Apréstamos	C. R. 2. ^a	Tordesillas.
Abundio Higuera Campos	808	5042	7-70	Los Apréstamos	C. S. 5. ^a	Torreçilla de la Abadesa.
Ramón González Rodríguez	808	5041	2-44	Los Apréstamos	C. R. 2. ^a	Torreçilla de la Abadesa.
Sixto Rodríguez Rodríguez	808	5040	2-16	Los Apréstamos	C. S. 5. ^a	Torreçilla de la Abadesa.
Jesús Rodríguez García	808	5039	1-36	Los Apréstamos	C. S. 5. ^a	Torreçilla de la Abadesa.
César Higuera García	808	5038	2-36	Los Apréstamos	C. S. 5. ^a	Torreçilla de la Abadesa.
José García Hidaigo	808	5037	1-92	Los Apréstamos	C. S. 5. ^a	Torreçilla de la Abadesa.
Jesús Rodríguez García	808	5036	1-72	Los Apréstamos	C. S. 5. ^a	Torreçilla de la Abadesa.
Jesús Cestero Duque	808	5035	3-56	Los Apréstamos	C. R. 2. ^a	Torreçilla de la Abadesa.
Alfonso Rodríguez García	808	5034	1-32	Los Apréstamos	C. R. 2. ^a	Torreçilla de la Abadesa.
Ayuntamiento de Tordesillas	808	s/n	36-00	Los Apréstamos	Erial pastos	Tordesillas.
Julio Casado Olivares	808	5033	1-78	Los Apréstamos	C. S. 5. ^a	Tordesillas.
Salvador Casado González	808	5032	2-88	Los Apréstamos	C. S. 5. ^a	Torreçilla de la Abadesa.
Ayuntamiento de Tordesillas	808	5031	0-88	Los Apréstamos	Erial pastos	Tordesillas.
Ayuntamiento Torreçilla de la Abadesa	5	3039	10-00	La Horoa	Erial pastos	Torreçilla de la Abadesa.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspecciones Provinciales

LÉRIDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3. de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Laboratorios Químicos Unidos, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido calle Azcona, número 48, Madrid, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acta de infracción S.P. 1.418/1986, por el importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 14 de noviembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-19.682-E (85391).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3. de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Comercial Sagrera, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en la avenida José Antonio, número 516, Barcelona, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acta de infracción S.P. 1.423/1986, por el importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de

que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 14 de noviembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-19.683-E (85392).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3. de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Juan Corbacho Sánchez», con último domicilio conocido en la calle Pascuala Peiru, 2, Zaragoza, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acta de infracción S.P. 1.443/1986, por el importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 14 de noviembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-19.681-E (85390).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

GUADALAJARA

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables. «Santa Elisa», número 497, y seis más

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara se hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso celebrado en esta Dirección Provincial el

día 22 de septiembre de 1986 ha quedado franco y registrable en la superficie indicada el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, superficie y términos municipales:

497. «Santa Elisa». 115 hectáreas. Hiendelaencina y otros.
 1.949. «Jerónimo». 21 hectáreas. Traid.
 2.245. «María Jesús». 144 C. M. Checa y otros.
 2.179. «San Andrés». 137 C. M. Prádena y otros.
 2.240. «Alcarria». 2.970 C. M. Brihuega y otros.
 2.248. «Bustares». 2.881 C. M. Arbancón y otros.
 2.249. «Majacrayo». 2.088 C. M. Galve de S. y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes citado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 21 de octubre de 1986.-El Director provincial, Jesús Remón Camacho.-19.829-E (86233).

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tánger a Fez

Administración Central: 280, boulevard Saint Germain, París, 7^{me}.

Representante titulado en Madrid: Compañía General Española de Africa, avenida Alberto Alcocer, 46 duplicado, 6.º, Madrid.

A los señores accionistas de la Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tánger a Fez se les comunica que la próxima Asamblea general

extraordinaria se celebrará el viernes 5 de diciembre de 1986, a las once horas, en París, en el número 3 de la calle D'Antin.

Orden del día

Asamblea general ordinaria

Informe del Consejo de Administración.
Informe de los Comisarios de cuentas.
Aprobación del Balance y de las cuentas del ejercicio 1985.

Finiquito de la gestión de los Administradores.
Nombramiento de Comisarios de cuentas.
Renovación parcial del Consejo de Administración.

Asamblea general extraordinaria

Disolución anticipada de la Sociedad.
Nombramiento de un Liquidador.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.-18.346-C (87614).

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

habiéndose extraviado el título de Aparejador de don Miguel Alvarez Valls, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, en el folio 131, número 250, expedido el 29 de mayo de 1967, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 9 de septiembre de 1986.-El Director, Jesús Gandullo.-4.611-D (83559).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución señalando fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados para la ubicación de las instalaciones de la Empresa «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima», en Sant Cugat del Vallés

Declarada de urgencia por Decreto número 258, del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, de 17 de junio de 1986 («Diario Oficial de la Generalidad» número 741, de 17 de septiembre), a los efectos establecidos en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de bienes y derechos afectados para la ubicación de las instalaciones de la Empresa «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima», declarada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de fecha 23 de septiembre de 1985, incluida en el sector industrial de fabricación de electrónica e informática, declarado de interés preferente por Real Decreto 162/1985, de 3 de enero; de conformidad con las atribuciones que me han sido conferidas por acuerdo del Consejo de Administración del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 5 de febrero de 1982, he resuelto convocar para el próximo día 17 de diciembre de 1986, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés, a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, a fin y efecto de que, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si cualquiera lo solicita, se lleve a término el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Al citado acto, al cual deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Admi-

nistración, así como el Alcalde de Sant Cugat del Vallés, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los citados titulares personalmente o mediante representante, debidamente acreditado, para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de la titularidad, y podrán asistir acompañados, a sus expensas, por sus Peritos y un Notario.

Barcelona, 18 de noviembre de 1986.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-19.866-E (86315).

Relación de titulares de los bienes y derechos afectados

Titular: María Assumpció Sobregau Jordá. Domicilio: Sant Eduard, 36. St. Cugat del Vallés. Superficie: 1.087,81 metros cuadrados. Uso: Yermo.

Titular: Joana Richou Panyella. Domicilio: Arimón, 49. Barcelona. Superficie: 2.111,98 metros cuadrados. Uso: Agrícola.

Titular: Ferrán Ventura Aspas. Domicilio: Sant Ramón, 2. St. Cugat del Vallés. Superficie: 11.280 metros cuadrados. Uso: Agrícola.

Titular: Rita Lloréns Durán y Vicenta Prats Esteve. Domicilio: Gran Vía Carles III, 21. Barcelona. Superficie: 3.712,00 metros cuadrados. Uso: Agrícola.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Turismo

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Fomento y Turismo por la que se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma. Referencia AT-113/1986

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de Andalucía en Córdoba, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación de una línea aérea, doble circuito, de 8.715 metros de longitud sobre apoyos metálicos con conductor de aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados, cuyo recorrido será desde Cerro Muriano hasta Puente Nuevo, finalizando el proyecto general de esta línea.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el

capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 20 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, Rafael Gamero Borrego.-7.508-14 (87647).

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Obras Públicas, Turismo, Transportes y Comunicaciones

Servicio Regional de Transportes por Carretera

Por Resolución de fecha 14 de octubre de 1986, esta Consejería autorizó la transferencia de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V-2022.PA.28 entre Pravia-Avilés-Gijón e hijuelas de Santiago del Monte-Aeropuerto de Asturias; de Bayas-La Parra (Naveces); de Soto del Barco-La Arena-Carcedo y Avilés-Gijón por la autopista A.8; V-2391.PA.45 entre Pravia-Villavaler y expediente 484, entre Oviedo-Aeropuerto de Asturias (autorización provisional), de la titularidad de don Angel Blanco Fernández, por fallecimiento de éste, a favor de los herederos de don Angel Blanco Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, siendo los gastos de su publicación por cuenta de herederos de don Angel Blanco Fernández, domiciliados en calle San Antonio, números 18-20, en Pravia (Asturias).

Oviedo, 14 de octubre de 1986.-5.000-D (85265).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 KV a la estación transformadora Sector Tello, en Alhama de Aragón (A. T. 28/1985)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en término municipal de Alhama de Aragón, destinada a mejorar las condiciones de suministro en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, enero de 1985, con presupuesto de ejecución de 906.517 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea doble circuito circunvalación Alhama de Aragón.

Final: Estación transformadora Sector Tello.

Longitud: 298 metros.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-30.

Aposos: Metálicos.

Recorrido: Término municipal de Alhama de Aragón.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1986.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—4.825-D (84209).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Delegaciones Territoriales LEON

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la obra «Acondicionamiento de plataforma y trazado de la carretera C-626, de Cervera a La Magdalena, puntos kilométricos 13,468 al 24,615. Tramo: La Robla. Robles de la Valcueva. Clave: 1.5-LE-7. Términos municipales de La Robla y Matallana de Torio (León)»

INFORMACION PUBLICA

Ordenada por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de 19 de septiembre de 1986 la incoación del expediente de expropiación forzosa más arriba expresado, y a los efectos de solicitar la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquélla en el término municipal que asimismo se indica,

Esta Delegación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, ha acordado someter a información pública la descripción de los bienes afectados que figuran en la relación anexa, para que durante un plazo de quince días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan los interesados y cualquier persona formular ante esta Delegación Territorial (avenida de Ordoño II, 27, 2.º, 24071 León) cuantas alegaciones estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores habidos en la descripción material o legal de los bienes relacionados.

León, 8 de octubre de 1986.—El Delegado territorial, Manuel Alfonso Álvarez.—17.427-C (82372).

Anexo

Finca número	Propietario	Clase	Superficie afectada m ²
<i>Término municipal de La Robla</i>			
1	Esteban Rivero	Prado secano	55,00
2	Celedonio Bayón	Prado secano	120,00
3	Daniel González	Prado secano	87,00
4	Araceli Gutiérrez	Prado secano	96,00
<i>Término municipal de Matallana de Torio</i>			
1	María Jesús Suárez	Casa	41,00
2	Manuel Suárez	Solar	16,90
3	Tomás Rodríguez	Solar	5,75
4	Virgilio Robles	Prado regadío	145,12
5	Balbino García	Prado regadío	95,00
6	Herederos de Delfina Díez	Prado regadío	139,60
7	Cándido Getino	Prado regadío	98,12
8	Purificación García	Prado regadío	76,50
9	Herederos de José García	Prado regadío	53,25
10	Vicente Robles	Prado regadío	44,25
11	José García	Huerta	77,37
12	Herederos de Matías Robles	Prado regadío	151,25
13	Adela Tascón	Prado regadío	90,60
14	Adela Tascón	Huerta	26,25
15	Benjamín González	Prado regadío	21,56
16	José González	Prado regadío	21,56
17	Audelina Robles	Prado regadío	99,40
18	Herederos de Antonio Alonso	Prado regadío	144,37
19	Apolinar Rodríguez	Prado regadío	41,60
20	Tomás Álvarez	Prado regadío	92,25
21	Angel Alonso	Huerta	25,00

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ARÉVALO

Resolución por la que se expone al público el proyecto de expropiación en suelo urbanizable programado industrial

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 6 de noviembre de 1986, el proyecto de expropiación de la actuación en el polígono del plan parcial del suelo urbanizable programado industrial y la relación definitiva de propietarios de bienes, habiéndose optado por aplicar el procedimiento de tasación conjunta, se expone al público el precitado proyecto de expropiación, con sus documentos, por término de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

El plazo se contará a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arévalo, 12 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Felipe Rogero González.—19.677-E (85386).

SAN JOAN DESPI

Resolución por la que se convoca para formalización de acta de ocupación de terreno afectado de cesión gratuita por el Proyecto de Reparcelación Obligatoria (simplemente económica) del Plan Especial de Reforma Interior de Can Po Cardona

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de junio de 1985 aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación obligatoria del Plan Especial de Reforma Interior de Can Po Cardona, acuerdo que fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de fecha 26 de junio de 1985.

Según dicho proyecto de reparcelación la parcela número 102, del polígono 2, queda afectada de vialidad en una superficie de 285 metros cuadrados.

La indicada superficie de vial debe cederse gratuitamente al Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Gestión Urbanística, de 25 de agosto de 1978. A tal efecto y para proceder a la formalización de acta de ocupación que exige el artículo 53 del citado Reglamento, he resultado:

Convocar a la propiedad del terreno afectado para que en el plazo de diez días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante esta Casa Consistorial con los documentos siguientes:

- Escritura de propiedad del terreno.
- Nota del Registro de la Propiedad sobre las cargas o gravámenes que le afecten.
- Contratos de arrendamientos o inquilinato que pudieran existir en su caso.

Sant Joan Despi, 16 de octubre de 1986.—El Alcalde, Eduardo Alonso Palacios.—8.367-A (85653).

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal Barcelona

Extraviados los pagarés del Tesoro números 152, 153, 154 y 155, extendidos a la orden del Banco Mercantil de Tarragona, de 500.000 pesetas cada uno, emitidos en 8 de marzo de 1985, y vencimiento 29 de agosto de 1986, se expedirán duplicados de los mismos transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros, y según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Barcelona, 5 de noviembre de 1986.—El Secretario, Miguel Angel González.—5.382-D (86210).